

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Chamberí

Extracto del decreto de 29 de marzo de 2017, del concejal-presidente del Distrito de Chamberí, por el que se aprueba la convocatoria del concurso del cartel anunciador de las Fiestas Populares del Carmen 2017.

BDNS (Identif.): 341596

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Puede participar en el concurso cualquier persona física o jurídica residente en el Distrito, mayor de 18 años, con un máximo de una obra original e inédita.

Segundo. *Objeto*.—La elección del cartel oficial de las fiestas populares del Distrito de Chamberí “Fiestas del Carmen” de 2017.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 1.500 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de admisión de obras será del 4 al 24 de mayo de 2017.

Límites: máximo de una obra original e inédita por participante. El tema del cartel será libre. El tamaño editado de la obra será de 50 × 70 cm, por lo que debe tenerse en cuenta en su diseño la resolución. Los formatos admitidos serán, preferentemente, en formato digital (pdf, jpeg), y en formatos impresos. No hay limitaciones en las técnicas, materiales ni colores a utilizar.

Madrid, a 31 de marzo de 2017.—El concejal-presidente del Distrito de Chamberí, Jorge García Castaño.

(03/12.506/17)

